



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 202450089977 DE 20/11/2024**

“Por medio del cual se otorgan los reconocimientos de que tratan el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y el Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018”.

### **EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 147 de la ley Ley 115 de 1994, artículo 7 de la Ley 715 de 2001 conforme con la Resolución Nacional 2823 del 9 de diciembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015, el Acuerdo Distrital 003 de 2024, artículo 30 del Acuerdo 044 de 2017 y el artículo 21 Ley 2286 de 2023, y

### **CONSIDERANDO QUE**

1. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 y en conexidad con el artículo 44, que la educación es un derecho fundamental de los niños, de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en su garantía; y que la nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Página - 1 - de 62

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



CO1717740



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

2. El artículo 151 de la Ley 115 de 1994 define que las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, entre otras, la siguiente función: “e) **Diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación**”.
3. El artículo 152 de la *ibídem* indica que “*las secretarías de educación municipales ejercerán las funciones necesarias para dar cumplimiento a las competencias atribuidas por la Ley 60 de 1993, la presente Ley y las que le delegue el respectivo departamento*”.
4. El artículo 7 de la Ley 715 de 2001 define que son competencias de los municipios certificados, entre otras:
  - 7.5. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación **de programas y proyectos** educativos y en las inversiones de infraestructura, **calidad** y dotación.
  - 7.11. Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones.
5. Según Resolución número 2823 del 9 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación otorgó la certificación al Municipio de Medellín, hoy Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001.
6. El Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015 señala en el artículo 23 que son funciones de las secretarías de despacho misionales: “5. **Participar en la formulación y ejecución del plan de desarrollo municipal;** y el artículo 135 indica que corresponde a la Secretaría de Educación Distrital de Medellín *orientar, coordinar y evaluar las*

Página - 2 - de 62



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

*políticas, planes, programas y estrategias para el fortalecimiento del sector educación, con concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Sectorial de Educación y la normativa vigente; (#2) **y Administrar y coordinar los recursos logísticos, financieros, la planta de cargos y la planta de personal docente y de administrativos, al igual que la carrera docente y la carrera administrativa del personal de las Instituciones Educativas, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y Municipal. (#11)***". (SUBRAYADO Y NEGRITA FUERA DEL TEXTO ORIGINAL).

- 7. Por medio del Acuerdo Distrital Número 003 de 2024 se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere", que tiene como uno de sus propósitos dentro del Programa 4.2.1.: la Gestión Escolar para el Mejoramiento de la Calidad, en el Proyecto 4.2.1.3.: reconocimientos para la Calidad", con el que se pretende generar reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa que le apuestan al mejoramiento continuo; y que es propósito declarado de este Plan que Medellín sea reconocida como una ciudad que hace de la calidad educativa integral un compromiso permanente.
- 8. Por medio del Acuerdo Distrital 044 de 2017 se institucionaliza el Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Ciudad.
- 9. El Acuerdo Municipal 044 de 2017 en su artículo 1 presenta el Objeto: *Redefinir el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" para los establecimientos educativos, maestros y estudiantes de educación formal: oficiales, de cobertura contratada y privados.*
- 10. Según el Acuerdo Municipal 044 de 2017 en su artículo 7 de las categorías y tipos de reconocimientos establece las categorías, tipos de reconocimientos de reconocimientos:

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
-----------	----------------	----------	------------	------------------------





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
CATEGORÍA MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Reconocimiento: Mejoramiento Educativo para la Calidad	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Instituciones educativas oficiales, Cobertura contratada y privada	<i>Mención Mejoramiento Educativo para la Calidad (Para la institución educativa reconocida).</i>  No aplica reconocimiento económico
		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Equipos de Gestión de las instituciones educativas oficiales, cobertura contratada y Privada	<i>Mención Ana Madrid Arango (Para el equipo de gestión de la institución educativa reconocida).</i>  No aplica reconocimiento económico
	Reconocimiento: Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad	Oficial	Docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución educativa oficial (incluye sedes y/o anexos)	Aplica reconocimiento económico
		Cobertura contratada y Privado	Equipos de gestión de las instituciones educativas	Aplica reconocimiento económico
CATEGORÍA ESCUELA	Reconocimiento: Escuela Gestión	Oficial, Cobertura	Instituciones educativas	<i>Mención Escuela Gestión Ejemplar y</i>





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
GESTIÓN EJEMPLAR	Ejemplar	contratada y Privada	oficiales, Cobertura contratada y privada	Galardón "Árbol de la Vida" <i>Para la institución educativa reconocida</i> .  Aplica reconocimiento económico
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE MAESTROS EN SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Reconocimiento: Núcleo base Lógico-Matemático	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Samuel Barrientos Restrepo. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos)</i> .  Aplica reconocimiento económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica reconocimiento económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciencias Humanas	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Cecilia Lince Velásquez. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos)</i> .  Aplica reconocimiento económico.
			Fortalecer cada una de	Aplica reconocimiento





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
			las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciencias Sociales	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Luis Fernando Vélez Vélez. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i>  Aplica reconocimiento económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales.	Aplica reconocimiento económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Producción de Conocimiento	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Investigaciones educativas Presentadas por un docente o equipo de docentes en un directivo docente o equipo de directivos	<i>Mención Ángela Restrepo Moreno. (Para el docente o equipo de docentes o un directivo docente o equipo de directivos docentes, incluye directores de núcleo en carrera docente).</i>  Aplica reconocimiento





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
			docentes (incluye directores de núcleo en carrera docente).	económico.
			Fortalecer cada una de las investigaciones educativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica reconocimiento económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciudadanía del Mundo	Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Lengua Extranjera (Para el docente o equipo de docentes reconocidos)</i>  Aplica reconocimiento económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica reconocimiento económico solamente para instituciones educativas oficiales.
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento: Gestión Escolar	Oficial, Cobertura contratada	Experiencias Significativas Presentadas por un	<i>Mención Gestión Escolar (Para el directivo docente o equipo de directivos)</i>





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
AS DE DIRECTIVOS DOCENTES EN SU LIDERAZGO ESCOLAR O EDUCATIVO		y Privada	directivo docente o equipo de directivos docentes.	docentes reconocidos)  Aplica reconocimiento económico.
			Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica reconocimiento económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Gestión Educativa	Oficial	Experiencias Significativas Presentadas por un Director de Núcleo o equipo de Directores de Núcleo vinculados en carrera docente.	<i>Mención Gestión Educativa</i> (Para el Director de Núcleo o equipo de Directores de Núcleo)  Aplica reconocimiento económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍAS	Reconocimiento: Construcción de Nuevas Ciudadanías	Oficial	Estudiantes matriculados entre 5° y 11°. (Un estudiante por experiencia)	<i>Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa</i> (Para cada uno de los estudiantes reconocidos).  Aplica reconocimiento económico.



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
		Cobertura contratada y Privada	Estudiantes matriculados entre 5° y 11°. (Un estudiante por experiencia)	<i>Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa</i> (Para cada uno de los estudiantes reconocidos).  No aplica reconocimiento económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN INCLUSIÓN O CONVIVENCIA ESCOLAR	Reconocimiento: Inclusión o Convivencia Escolar	Oficial	Instituciones educativas y/o centros educativos oficiales	<i>Mención al Mérito Educativo Concejo de Medellín</i> (Para cada uno de los establecimientos educativos reconocidos).  Aplica reconocimiento económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y/O BÁSICA PRIMARIA	Reconocimiento: Educación Preescolar y/o Básica Primaria	Oficial	Instituciones educativas oficiales con sedes o anexos que ofrezcan educación preescolar y/o básica primaria, y/o centros educativos oficiales que cuenten con al menos el nivel de preescolar y/o básica primaria	<i>Mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas</i> (Para cada uno de los establecimientos educativos reconocidos).  Aplica reconocimiento económico.
	Reconocimiento: Atención integral a	Entidades aliadas del	Jardines infantiles,	<i>Mención Medellín Ciudad de los</i>





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO	CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
	la primera infancia- Buen Comienzo	programa Buen Comienzo	centros de desarrollo infantil y establecimient os de atención integral a la primera infancia.	<i>Niños y las Niñas</i> (Para cada uno de los establecimientos reconocidos).  Aplica reconocimiento económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN MEDIA TÉCNICA	Reconocimiento: Media Técnica	Oficial	Instituciones educativas y/o centros educativos que ofrecen formación en Media Técnica.	<i>Mención Media Técnica</i> (Para cada uno de las instituciones educativas y/o centros educativos reconocidos)  Aplica reconocimiento económico.

11. Según el párrafo único del artículo 24 del Acuerdo Municipal 044 de 2017: *“El Secretario de Educación podrá otorgar menciones especiales firmadas por el Alcalde a personas e instituciones que se destaquen por sus aportes a la educación de la ciudad, la región o el país, siempre que estén en el marco del Programa”.*

12. La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Laboratorio de Calidad de la Subsecretaría de Planeación Educativa, ha producido un procedimiento denominado Índice Multidimensional de Calidad Educativa Ampliado (IMCE-A), el cual permite recopilar unos datos correspondientes a cada institución educativa y analizarlos bajo unos criterios estadísticos de medición para establecer e identificar los procesos de mejoramiento para la calidad educativa.





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

13. Conforme con el documento técnico estructurado por el Laboratorio de Calidad, se define y establece los parámetros de medición a través de los cuales se obtienen las clasificaciones de los establecimientos educativos y de allí precisar cuáles son las merecedoras del reconocimiento; además, los datos bajo los cuales se determinan las instituciones educativas seleccionadas para ser reconocidas son de público conocimiento.
14. La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el marco del *“Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín”*, convocó a los maestros, directivos docentes, directores de núcleo y estudiantes de 5° a 11 de los establecimientos educativos oficiales, a postular sus experiencias significativas en las categorías que apliquen según las características de la experiencia.
15. La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, convocó a los establecimientos educativos oficiales a postular sus experiencias significativas institucionales en Inclusión o Convivencia Escolar, Educación Preescolar y/o Básica Primaria y Media Técnica, y a los operadores del servicio del programa Buen Comienzo a postular sus experiencias significativas en atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo.
16. El monto económico de los reconocimientos asignados a los maestros, directivos docentes, directores de núcleo y personal administrativo del sector oficial que se encuentren vinculados en carrera, provisionalidad o período de prueba, en alguno de los establecimientos educativos oficiales al que pertenezca la experiencia postulada, serán consignados a su cuenta de nómina y son de libre destinación.
17. El monto económico para las experiencias significativas merecedoras de los reconocimientos en las categorías de maestros o directivos docentes y que se desarrollen en establecimientos educativos privados o de cobertura, será consignado a la cuenta bancaria que cada uno de los integrantes del equipo que postuló la experiencia, hayan registrado

Página - 11 - de 62



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

como proveedor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

18. El monto económico asignado a los establecimientos educativos oficiales que resulten merecedores de reconocimiento en las categorías institucionales en Inclusión o Convivencia Escolar, Educación Preescolar y/o Básica Primaria, Media Técnica y Escuela Gestión Ejemplar, le será transferido directamente por el Distrito de Medellín - Secretaría de Educación Distrital- a
19. la cuenta de transferencias de Fondos de Servicios Educativos; para el caso de las instituciones educativas privadas y de cobertura que sean reconocidas en Escuela Gestión ejemplar, dichos recursos serán consignados a la cuenta que para el manejo de estos dineros tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Distrito de Medellín.
20. El monto económico asignado para el **Fortalecimiento** en las categorías de experiencias significativas: de maestros en su práctica pedagógica y de directivos docentes en su liderazgo escolar o educativo que resulten merecedores de reconocimiento y que estén vinculadas a establecimientos educativos oficiales, será transferido directamente por el Distrito de Medellín -Secretaría de Educación Distrital- a la cuenta de transferencias de Fondos de Servicios Educativos
21. El monto económico asignado a los operadores del servicio del programa Buen Comienzo, por sus experiencias significativas en atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo, le será transferido directamente por el Distrito de Medellín -Secretaría de Educación Distrital- a la cuenta que, para el manejo de estos recursos, tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La inversión de los recursos, prevista para la presente resolución, se deberá realizar de acuerdo con las directrices que en esta materia se establecen en los artículos 2.3.1.6.3.11, 2.3.1.6.3.12 y 2.3.1.6.3.13.

Página - 12 - de 62



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

(artículos 11, 12 y 13 del Decreto 4791 de 2008 y en los artículos 9 y 10 del Decreto 4807 de 2011) y demás normas concordantes que regulan la utilización de los recursos y las prohibiciones en la ejecución de los gastos de los Fondos de Servicios Educativos.

23. En todos los casos la inversión a que hace referencia en el considerando 23 de la presente resolución, estará sujeta a los criterios definidos en esta resolución y obliga al rector como ordenador de gasto del establecimiento educativo a presentar informe de ejecución financiera en los términos también aquí definidos.

24. En todos los casos de inversión que realicen los establecimientos educativos que reciban el reconocimiento, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que previamente la inversión haya sido aprobada por el Consejo Directivo o por las instancias colegiadas administrativas que correspondan según la naturaleza del establecimiento educativo.
- Que la inversión consulte los principios y valores de cada institución.
- Que previamente haya sido incorporado al fondo de servicios educativos – en el caso de los establecimientos educativos oficiales– y a los presupuestos de inversión, en el caso de los establecimientos privados, de cobertura y Operadores del Servicio de Buen Comienzo.
- Que la misma no se destine para el pago de obligaciones, intereses, o gastos de administración de la institución y esté sujeta a las normas de que trata el presente artículo.
- Que la inversión por ningún motivo sea destinada a celebraciones o reconocimientos a personas o entidades, de cualquier índole.
- Que la inversión afiance la consolidación teórica de la práctica, el fortalecimiento de la experiencia significativa y la transferencia del conocimiento dentro y fuera del establecimiento.

25. Para definir los establecimientos educativos merecedores de reconocimiento económico en la categoría Mejoramiento de



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Instituciones Educativas en su Reconocimiento personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, la Secretaría de Educación Distrital cuenta con la información recopilada en el IMCE-A, la cual es custodiada y revisada por el Laboratorio de Calidad de la Subsecretaría de Planeación Educativa, que cuenta con los criterios metodológicos y estadísticos revisados y aprobados por el Acuerdo Municipal 044 de 2017 y el Decreto 0540 de 2018, procedimiento que se aplica y combina, con cada uno de los valores que se tienen para comparar los resultados de 2023 con 2024, o aquellos con que se cuente al momento de la revisión, y así definir aquellos establecimientos educativos, que en ese espacio de tiempo han logrado alcanzar condiciones que se establecen, en los mencionados Acuerdo y Decreto, para esta categoría.

26. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín establece las normas que regulan los procesos de pagos que realiza a personas naturales o jurídicas y en tal sentido es obligatorio que los merecedores de los reconocimientos, de que trata la presente Resolución, estén inscritos como proveedores y reportar antes del 1 de diciembre de 2024 al correo electrónico [sermejor.edu@medellin.gov.co](mailto:sermejor.edu@medellin.gov.co) el número de cuenta, tipo y entidad bancaria que registró en su inscripción como proveedor, así como una copia de RUT. Dada la condición de obligatoriedad del trámite, quienes no lo realicen en el plazo estipulado les será pagado el recurso del reconocimiento en el año 2025, y en todo caso dichos pagos se harán atendiendo los términos que se determinen según las normas presupuestales del Distrito y siempre que se cumpla con el ya mencionado trámite, y no se podrá en cualquier caso superar la vigencia mencionada, 2025.
27. Los establecimientos educativos oficiales que resulten merecedores de algún tipo de reconocimiento están obligados a tener una cuenta de transferencias y la misma tendrá que estar activa, de lo contrario se aplica lo contenido en el numeral precedente.
28. Los recursos asignados directamente del presupuesto distrital con los cuales se cuenta para dar inicio al proceso de pagos es el siguiente:

Página - 14 - de 62



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Disponibilidad presupuestal número: 2200065905 por valor de: \$ 600.508.184, Objeto: Reconocimientos económicos a personas en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín” y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín”, Proyecto número: **200387** “Formación Cualificada de Maestros, Directivos y Agentes Educativos”, descripción posición presupuestaria número: **2320202009** servicios para la comunidad.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar **Reconocimiento Escuela Gestión Ejemplar** a los establecimientos educativos oficiales, privadas y cobertura, uno por sector, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y el Decreto reglamentario 0540 de 2018, ellas son:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SECTOR	NIT	N.º DE ESTÍMULOS	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
COLEGIO SAN JOSE DE LAS VEGAS	PRIVADA	800084408-3	1	\$73.877.958
COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO	COBERTURA	800055169-4	1	\$73.877.958
INSITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	OFICIAL	811045489-3	1	\$73.877.958
<b>VALOR TOTAL EN RECONOCIMIENTOS= \$ 221.633.874</b>				



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se concede a cada uno de los establecimientos educativos enunciados en la tabla anterior, la mención Escuela Gestión Ejemplar en nota de estilo firmada por el Alcalde, el galardón “Árbol de la Vida” y el reconocimiento económico correspondiente a 6 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto Ley 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2024 que establece la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$73.877.958** para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez. El monto total que otorga este reconocimiento asciende a **\$221.633.874** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** Los establecimientos educativos que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 11 del Acuerdo 044 de 2017 y artículo 4 del Decreto reglamentario 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** El monto otorgado por estos reconocimientos se consignan directamente a la cuenta que tenga registrada como proveedor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor.edu@medellin.gov.co](mailto:sermejor.edu@medellin.gov.co) en los términos establecidos en los considerandos 26 y, para el caso de los establecimientos educativos oficiales, además aplica el numeral 27 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** El rector o representante legal de la institución educativa que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante oficio dirigido al Equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con

Página - 16 - de 62



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

**PARÁGRAFO 5:** Los recursos que en virtud de la presente resolución se aprueban y que corresponde a los reconocimientos económicos referidos en el presente artículo, únicamente podrán ser invertidos en la institución educativa en el cual recayó el Reconocimiento y en cualquier caso las inversiones deben tener en cuenta lo establecido en el numeral 24 de los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar **Reconocimiento Mejoramiento Educativo para la Calidad** a las siguientes 24 instituciones educativas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y Decreto Distrital 0540 de 2018, ellas son:

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR
105001000141	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	OFICIAL
105001012106	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	OFICIAL
105001000132	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	OFICIAL
305001007594	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC	OFICIAL
405001016946	COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO	COBERTURA
105001022101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES	OFICIAL
105001005525	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	OFICIAL
305001004218	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	COBERTURA
105001003298	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	OFICIAL
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	OFICIAL
105001013439	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO	OFICIAL
305001025185	COLEGIO BASICO CAMINO DE PAZ	COBERTURA



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

105001012092	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	OFICIAL
105001006181	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	OFICIAL
105001001121	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	OFICIAL
105001026701	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR	OFICIAL
105001005291	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO VALDES	OFICIAL
105001002780	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	OFICIAL
105001026662	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA	OFICIAL
105001001473	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	OFICIAL
105001026573	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA	OFICIAL
105001002348	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	OFICIAL
105001025771	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	OFICIAL
305001005265	COLEGIO LATINO	COBERTURA

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder para la vigencia 2024, a cada uno de los establecimientos educativos enunciados en la tabla anterior, la mención Mejoramiento Educativo para la Calidad en nota de estilo firmada por el Alcalde. Para este reconocimiento no aplica la entrega de reconocimiento económico.

**PARÁGRAFO 2:** Los establecimientos educativos que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 9 del Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 1 del Decreto reglamentario 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** Conceder a los equipos de gestión institucional la Mención **Ana Madrid Arango**, uno por establecimiento educativo, en la cual aparecen los nombres de los integrantes del equipo de gestión institucional, siempre que dicha conformación del equipo se haya soportado a través de resolución rectoral y radicado en las fechas establecidas en la





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

como se comunicó a través del correo electrónico, emanado por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En caso de que alguno de los establecimientos educativos del presente artículo no haya radicado la Resolución Rectoral en el tiempo establecido en la comunicación del mes de agosto a través del correo electrónico y con los nombres de los integrantes del equipo de gestión institucional, no se expedirá la nota de estilo en mención Ana Madrid Arango para el mencionado equipo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Otorgar el **Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad**, a cada uno de los docentes, directivos docentes y personal administrativo **de instituciones educativas oficiales** del siguiente listado; dicho Reconocimiento se otorga de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017, Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018 y según reporte entregado por la Dirección Técnica de Talento Humano Docente, de acuerdo con las condiciones de nombramiento en carrera, provisionalidad o período de prueba, si y solo si se encuentren activos y desempeñando sus funciones en la institución educativa reconocida al momento de emitida la presente Resolución. El siguiente es el listado de las 8 instituciones educativas oficiales con las respectivas 399 personas a reconocer:

DANE	INSTITUCION	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	MONTO RECONOCIMIENTO
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	3396755	JOSE LUIS MUNERA ZAPATA	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	71360571	DIEGO ESTEBAN AGUDELO SUAREZ	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	54258634	ONELIA CUESTA ROBLEDO	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	21443223	MONICA DEL CARMEN RODRIGUEZ RESTREPO	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	1037587917	CLAUDIA MARCELA RAMIREZ PEREZ	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	43623989	MARGORY HENAO VARELA	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	25367400	LUSMILA HERRERA CANTILLO	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	43993306	SANDRA MILENA OROZCO CHAVARRIA	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	1037601305	CESAR AUGUSTO RIVILLAS MOLINA	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	43996028	ERIKA RAMIREZ TORO	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	26261974	MILY JANETH TELLO SANCHEZ	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	92551370	ALBEIRO DEL CRISTO ALVAREZ FERNANDEZ	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	3366152	JHON JAIRO PEÑA VANEGAS	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	43111095	BEATRIZ ELENA CASTRO PINZON	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	43631363	LORENA MARIA LONDOÑO PALACIO	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	43544627	SOR AIDE RESTREPO RAVE	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	1047368677	JUAN JAVIER VASQUEZ VASQUEZ	\$ 977.724
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	1016067631	HEIVER ANDRES HERNANDEZ BRICEÑO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	8160537	JULIAN DAVID BLANDON RINCON	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1128436720	LAURA SUSANA GUTIERREZ TORRES	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1128424989	JENIFFER OROZCO PELAEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	8100525	JORGE YAIRSINIO ALVAREZ AGUIRRE	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	42690717	ALBA MILENA RIOS DIAZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	3396782	HARRISON NEVARDO CALLE LONDOÑO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	98508594	IVAN DARIO ROMAN TAMAYO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43258596	JOHANA ALEJANDRA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

			CUARTAS HENAO	
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71366188	WILMAN RICARDO HENAO GIRALDO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43567026	NELLY AMPARO ARIAS FERNANDEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	24347172	PAULA ANDREA ZULUAGA GALLEGO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	15513031	HECTOR JULIAN ZAPATA DIAZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1152441593	KAREN YULIANA RODRIGUEZ ECHEVERRY	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43261830	CATALINA EUGENIA ALVAREZ ORTIZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1214739965	KAREN VANESSA MENA GARCIA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43847401	SANDRA PATRICIA CANO BEDOYA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	80843744	JUAN GABRIEL ROMERO ALARCON	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	75051592	JORGE DIDIER OBANDO MONTOYA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1037605173	KATERIN JOHANA VALENCIA POSADA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	12830246	GONZALO SOLIS GRANJA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	2775568	LINO DE JESUS MARIN ARBELAEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71316973	JULIAN ALBERTO ALVAREZ TAMAYO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1066509214	MARCELA ESTHER GOMEZ URRUTIA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71676038	HERNAN RAMIRO HERRERA CARMONA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43251804	LUZ MERY CARDONA BEDOYA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	42865835	MARTHA CECILIA CARDENAS MORALES	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43582151	GLORIA YANETH MONTOYA GARGES	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	8363593	GLEISMER TRILLOS MORENO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	92513696	WILSON ORTEGA CRUZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	21466663	ANA LUCIA PEREZ CASTAÑO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71377678	JULIO CESAR GARCIA JIMENEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71596939	LUBIN DE JESUS FERNANDEZ OTALVARO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71655413	JAVIER FERNANDO GAVIRIA LOPERA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1037632831	NATALIA CORREA TUBERQUIA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	91228903	EDGAR ABDON RAMIREZ AGGON	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	54256739	HILDA MARIA PALMA BEJARANO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71771009	MAURICIO ALBERTO ARANGO LONDOÑO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	88269936	JEFFERSON TORRES	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1017130136	CAROLINA ESCOBAR JARAMILLO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	70810963	JORGE IVAN VALENCIA MONTOYA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1018446039	ANDRES ALBERTO FANDIÑO PINTO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	32107931	CATALINA CORREA LOAIZA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	24339152	DIANA ESPINOSA ROJAS	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	26259682	CARMEN ESTRELLA MURILLO CORDOBA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43986625	KATERIN JANNET GARCIA CASTRO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	42883952	ALBA LUCIA PALACIO URIBE	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	18100721	SEGUNDO VICTOR LOPEZ ORTIZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71698269	SAMUEL ALVAREZ ARBOLEDA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1128431394	LINA MARCELA GOMEZ FRANCO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1152194145	XIMENA RODRIGUEZ RAMIREZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1077468314	ESNEYDER CUESTA MAYO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43632667	HILDA MARDEY USUGA ORTIZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1036638961	MARIA LOURDES AGUIRRE TORRES	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	8031927	CARLOS ANDRES SUAREZ MONTOYA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	44006698	NANCY ACEVEDO MURIEL	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43165214	CLAUDIA MILENA GARCIA AMAYA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1087491136	SANDRA VIVIANA MEJIA RAMOS	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	27142069	AIDA DEL SOCORRO SALCEDO CABRERA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1128396689	LAURA VANESSA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

	MARIA CESPEDES		PALACIO VACA	
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	13514846	NESTOR FABIAN RUEDA VARGAS	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1090150166	LUIS EVELIO OBANDO HERRERA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1039422478	JULIAN DAVID FLOREZ URIBE	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1128394591	ARLEDY EMILSE OSORIO GOMEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1040755848	JULIAN ANDRES PALACIO VALENCIA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	71225334	JOHAN STIVED OSORIO VELEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1152202831	XIMENA SOTO OSORIO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1022034762	DEISY TATIANA ARIAS LLANOS	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	7378828	LADISLAO LOPEZ LOZANO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	70877959	JOHN FRANKLIN GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43155324	YANETH CRISTINA CANO CANO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43451428	AIDA DEL ROSARIO CANO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43277729	BIBIANA SIRLEY ARENAS SUAZA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	43154053	LUZ DARY BOLIVAR BOTERO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	10009902	JOHN JAMES SANCHEZ CARDONA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1144042553	JORGE SNEIDER CONTRERAS ARANGO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1035421583	CAROLINA LUCIA ARANGO VELEZ	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1035424285	DAVID CORREA GIRALDO	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1152453310	JOSE FRANCISCO ROLDAN CARDONA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1068819645	SADY SOFIA MARTINEZ DORIA	\$ 977.724
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	1102851300	LIZETH PAOLA MONTES RANGEL	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43562117	OLGA INES CARDONA URIBE	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43504038	ANABEL OCHOA PATIÑO	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1082959250	JULIETH PAOLA OSPINO MIRANDA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	50967570	CARMEN ARLEDYS ROSSO ARTEAGA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	71746107	EDISON EDUARDO VILLA HOLGUIN	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	71622185	CARLOS ALBERTO CIFUENTES DUQUE	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	26366837	LINA MARIA TORRES NAGLES	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	94526869	GERARDO ALEJANDRO RUA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	42685050	GLORIA ELENA CORREA YEPES	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1077435255	GLENFOR VICKENTH MOSQUERA LUNA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43090397	CLARA INES MONTOYA RESTREPO	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43044046	ANA JOSEFA NORIEGA NORIEGA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1128265036	DIANA CAROLINA CASTILLO LEON	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43556822	MARISOL PEREZ ORTIZ	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	98640540	DIEGO JOSE GARCIA MORALES	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43261156	JUDY ANDREA DIAZ DUQUE	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43877915	JALIL SALAS ARANGO	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1214731335	MARIA FERNANDA CHICA CUADRADO	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1036666709	YONATAN STIVEN CARDONA GARZON	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	8063682	YUBER HERNANY TAPIAS ARBOLEDA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1128266703	MAYRA ALEJANDRA NIEBLES BOLIVAR	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	11038148	BORIS RAFAEL PIÑERES YANES	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1042706844	JUAN FELIPE ARAQUE RENDON	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1017144091	SINTIA CATALINA JARAMILLO LONDOÑO	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	32209462	ELIANA MARIA CARDONA VILLA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43152801	SANDRA MILENA RIOS CARDONA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43154531	DEISY VIVIANA BEDOYA ZAPATA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	43264143	DIANA PATRICIA VALDERRAMA HINESTROZA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1065650253	STEFANY PAOLA LABASTIDAS AVENA	\$ 977.724
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	98665852	CAMILO ALEXANDER ZAMBRANO CARDONA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	1036651268	DANIELA VIDAL BASTIDAS	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	71752103	GERARDO ANTONIO RIOS GIL	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	71752896	JORGE HERNAN TANGARIFE ZAPATA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	11797183	GUSTAVO MOSQUERA MOSQUERA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43589137	BEATRIZ LILIANA FLOREZ PALACIO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43558508	NANCY DEL CARMEN ACOSTA ORREGO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43460073	MARIA DISNARDA LOPEZ DIAZ	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	71744118	WILSON IGNACIO RESTREPO URREGO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43094585	ANGELA GABRIELA GARCIA SOSA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	98463926	HERNAN DARIO ZAPATA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1042706416	MARIA RAQUEL MESA HENAO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	15374059	ANDRES FELIPE ECHEVERRI DUQUE	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43202389	MARIBEL PETRO NORIEGA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	15484215	JHON FREDY URIBE GARCIA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	8431398	JUAN CAMILO BLANDON ARROYAVE	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43973248	MONICA XIOMARA DIAZ VALENCIA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43520326	MARCELA CARDENAS METAUTE	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	65783527	EVERLEDYS QUICENO LOBO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	71653791	CARLOS MARIO CASTAÑEDA SEPULVEDA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	41108412	ROSA MARIA MELO CARLOSAMA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43275317	ADRIANA MILENA LOAIZA SEPULVEDA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	37294340	SIRIS ANDREINA LONDOÑO PABON	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	32109575	DIANA PATRICIA MENDEZ RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1017185100	FREIDY ALEXIS CARDONA GOMEZ	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43841501	KATERINE	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

	OLAYA HERRERA		BLANDON ARROYAVE	
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43635507	DERIX SORAIDA ARISTIZABAL AGUIRRE	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	80253617	ERWIN FABIAN ROMERO CAMACHO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	98564521	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ HENAO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43824059	GLORIA PATRICIA MOSQUERA LOPEZ	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1017180867	DEISY NATALI RUIZ ARANGO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	43263439	MARLY YIRLEY HERNANDEZ BENITEZ	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	98672018	ALEXIS GIL SUAREZ	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	21398995	GLADYS MARINA TABARES GUZMAN	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	32256597	LINA MARCELA MUÑOZ JARAMILLO	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1017196037	NATALY DURANGO ROJAS	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1035869596	DANIELA GALLEGO VALENCIA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1017143568	LADY TATIANA HOYOS CARDONA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	1128390073	ARLEY ANDRES CESPEDES HERRERA	\$ 977.724
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	71754557	EDISON ALEXANDER ROJAS IBARRA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	71710401	RAFAEL DAVID DIOSSA BETANCUR	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42891071	DORIS GAVIRIA GOEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43739898	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	98585804	JUAN GUILLERMO VILLA OSPINA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	15402855	ROBINSON DURANGO ZULETA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	21425787	LUZ ALBA HOYOS SALAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	98648625	RAUL ERNESTO MENDOZA SERNA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1128278560	LUISA FERNANDA PINO OSORIO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43755710	CAROLINA MORENO MONTOYA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1037618671	YORLADYS ALEJANDRA VARGAS TANGARIFE	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42688160	ELIANA ANDREA MONTOYA HERRERA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	71774688	RICARDO ANDRES GIRALDO MONSALVE	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	44003838	MARIA CATALINA OSORNO RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43587303	LUZ MARIA CORDOBA CORDOBA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	35602322	DANNI YANETH CORDOBA CORDOBA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43107885	MARIA ISABEL ARIAS ALVAREZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42988996	MILLEY DE LA PAVA CARMONA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	71673092	VICTOR RAUL GARCIA PARRA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	71716249	LUIS ANGEL OCAMPO MONTOYA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	82361204	LUIS CARLOS PEREA QUINTERO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	98567579	YILMAR ALONSO VASQUEZ ARANGO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	54253775	FELISA AMANDA BLANDON VIVAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	15044610	OMAR JOSE VERGARA ROJAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43725219	MARLENY YEPES GOMEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43678147	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO QUINTERO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1036646807	GIOVANNI ALBERTO ZAPATA CARDONA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43522092	SILVIA CENEIDA FLOREZ ROJAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43913416	NORELLY SERNA CARO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43667720	LILIANA MARIA TOBON ARTEAGA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43668044	INES OFELIA QUINTERO JARAMILLO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1037071082	EMERSON ORLANDO ATEHORTUA CASTRILLON	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1037577929	IDRIAN FAVIRNEY CARDONA OQUENDO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1017139196	YURI ELENA JARAMILLO CADAVID	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	39201004	SANDRA MILENA CALLE LOPEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42756488	OLGA LUCIA TORO ZULETA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42783903	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ TREJOS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42785603	SARA ISABEL PUERTA ZAPATA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1128266450	JORGE ALEJANDRO VASQUEZ MUÑOZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	42997422	SOR CECILIA JARAMILLO RAMIREZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	21469520	LINA MARCELA PALACIO SALDARRIAGA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43503237	DORIELA MARIA MONTOYA RINCON	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1039449799	ANGELA MARIA VASQUEZ RENDON	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43812114	LUZ PATRICIA CAMPO RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	71783756	HERNAN DARIO RESTREPO VARGAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	71757890	WILMAR YAIR ESCUDERO RIVILLAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43991744	CLAUDIA YANETH GARCIA PAVAS	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43209627	LUZ ALBELIDA LOAIZA VASQUEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1143829055	LEONARDO VAQUIRO VELEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	8323608	CARLOS ANDRES PEREZ VALENCIA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1040742878	SARA MARIA GOMEZ RAMIREZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1067914498	MARIO ANDRES ARBELAEZ FRANCO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	1085264680	JONATHAN ALEXANDER DIAZ ARGOTE	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43158206	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43517542	DORA ALBA ARISTIZABAL OSPINA	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	43276260	NATALIA ANDREA OCHOA GIRALDO	\$ 977.724
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	3837920	MILTON DANIEL CASTELLANO ASCENCIO	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71731290	DANIEL ANTONIO MACHADO MANCILLA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1128390956	EVER ANDRES CORDOBA ARRIAGA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	21501172	LILIANA MARCELA PEREZ BORJA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	70566794	JUAN CARLOS MEJIA NARANJO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71684599	DIEGO ALBERTO TAMAYO ORTEGA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71653925	JUAN CARLOS VALENCIA ECHEVERRI	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	21998410	MARIA ELDA CUERVO DUQUE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	32244369	ERIKA MARIA GUTIERREZ BUSTAMANTE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	70721681	HERNANDO GRISALES VALENCIA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43735822	MARYORY RUEDA ARTUNDUAGA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43073043	LUZ MIRELIA CANO JARAMILLO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	70811185	RUBEN DARIO GARCIA RESTREPO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	15507278	LUIS FERNANDO GARCIA PATIÑO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71641173	JHON ARTURO VASQUEZ ALVAREZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1037575190	ASTRID MILENA ECHAVARRIA HENAO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1128393697	MARIA NATALY ECHEVERRI GIRALDO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98569073	JUAN FERNANDO OLARTE HERNANDEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71733316	SERGIO MARIO CARVAJAL CARVAJAL	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	30403734	VERENICE DEL SOCORRO VELASQUEZ VELEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	3602765	EMEL RAMIRO GARCIA AGUIRRE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	42992681	NUBIA ELENA LICONA VILLEGAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43260147	ERICA YANETH FRANCO CANO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	64865657	BERENA DE JESUS MADERA MANJARRES	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	21384457	GABRIELA DEL SOCORRO GOMEZ ANGEL	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	12962783	GUSTAVO ROBERTO ARIAS RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71701701	WILSON MARIN CASTRILLON	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71749504	JORGE ALONSO TUBERQUIA VELASQUEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98632955	WILLIAM ENRIQUE MERCADO BORJA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71795052	JORGE IGNACIO GOMEZ SANCHEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	21419105	TERESA DE JESUS CASTAÑO BILBAO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71748989	RUBEN DARIO LONDOÑO ARANGO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	26328866	EINAR SOFIA QUINTO MOSQUERA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43667770	MARTHA LIGIA GIRALDO GARCIA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1152702985	KENNY ALEXANDER GALLEGOS HOYOS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	4809221	DEMOSTENES RIOS HINESTROZA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1017166654	LEIDY CARENT LOPEZ ARISTIZABAL	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43451292	MARTA LIGIA PANIAGUA PULGARIN	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	12021229	AMERICO COPETE CORDOBA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	42896824	ADRIANA LUCIA GARCIA GARCIA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43261979	JAQUELINE RODRIGUEZ MARIN	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1035417729	EDGAR LEANDRO GAVIRIA SALAZAR	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43722426	CRISTINA LUCIA GARCIA RESTREPO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1152698409	SANTIAGO RAVE SUAREZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	22031862	NOEMY DEL SOCORRO CARMONA RESTREPO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	70084138	CARLOS AUGUSTO ARROYAVE VALENCIA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	9132612	GILBERTO OSPINA MARROQUIN	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98622828	BAYRON ALEXANDER	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

			RESTREPO RIVERA	
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	35852157	MARIA DEL ROSARIO MOSQUERA AGUALIMPIA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98593438	JUAN DAVID OSORIO HOYOS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71732255	EDUARD BOND AREVALO ALZATE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43637813	GLORIA EVELYN RESTREPO CARDONA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1037571681	JHON FREDY VALENCIA PINO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	39189077	PAULA ANDREA ARANGO MANRIQUE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71664552	HUMBERTO DE JESUS OCHOA SUAREZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1017157056	CRISTIAN CORTES CHICA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43630607	ELIANA MARCELA TEJADA GIL	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	8101736	EDISON GARCES ZAPATA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71720661	JUAN DIEGO GOMEZ BEDOYA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	32524019	MARTA OLIVIA NARANJO BURITICA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	32255684	LUISA FERNANDA ARIAS CAÑAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43499557	MARIELA MARIA GOMEZ HENAO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71614809	LEON JAIME MONTOYA RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71580652	REGULO ELIAS LATANDRET ARANGO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98519869	GONZALO ALONSO BOLIVAR CORREA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	21651801	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ LUGO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98578853	JORGE IVAN RODRIGUEZ HENAO	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71657292	DANIEL RAMIRO OSORIO VILLA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43494493	GLORIA CECILIA EUSSE VILLEGAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1064982195	MARTHA IVETH SANTOS ORTEGA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43028855	MERY STELLA PRADA ORTEGA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	19392208	RICHARD ALEXANDER	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

			BONILLA LOPEZ	
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	98645777	JOHN FREDY SERNA POSADA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	60319931	JULIETH TERESA LEAL AMAYA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	27682074	LUZ EMILIA RAMON ARCINIEGAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1017122674	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ MARCIALES	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1077440098	JORGE LUIS MATURANA CORDOBA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	32183688	DIANA MARCELA VELEZ ESPINOSA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	42792173	DIANA ALEJANDRA GIRALDO DUQUE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1128397914	CRISTINA RIVERA CONTRERAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1017128268	CESAR AUGUSTO GARCIA MONSALVE	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	70721585	ELKIN DARIO MANRIQUE OSPINA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71698458	CESAR AUGUSTO DOMINGUEZ GOMEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71339123	OMAR DARIO JARAMILLO PEÑA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1128438270	CARLOS ANDRES SANCHEZ ARENAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1098772188	JOSE ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43041010	NANCY CONSTANZA ARRIETA POLANIA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	13541692	LUIS EDUARDO GOMEZ TARAZONA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	17650872	OLMER DAVID LOPEZ GARZON	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	43063551	GLADYS TORCOROMA CRIADO PABA	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1152210235	MATEO VERGARA GOMEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	1035875520	MARIA CRISTINA VASQUEZ PELAEZ	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71336823	JAIME ALBERTO DIAZ ROJAS	\$ 977.724
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	71680789	CARLOS ARTURO ROJAS PATIÑO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1128431658	CRISTIAN JOHAN SIERRA ZAPATA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1077458021	KELLY LORENA MORENO CHALA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1004271502	ELIZABETH ESTHER MARIANO CERVANTES	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43984646	MONICA MARIA GOMEZ MOSQUERA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	71783386	HECTOR FABIAN HERRERA JIMENEZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	35695281	MARICIN MOSQUERA MORENO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1037585846	ANDRES FELIPE DUQUE AMAYA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	71779782	HERNAN DARIO NANCLARES NANCLARES	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43416643	MARIA ERNESVEL CARTAGENA USUGA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43111212	CAROLINA BOTERO MONTOYA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43624018	MARIA ELENA HENAO CEBALLOS	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	70433376	LUIS ALBEIRO VALDERRAMA HIGUITA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43444055	LILIANA DEL SOCORRO GALEANO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1128402741	CRISTIAN CAMILO ARBELAEZ JIMENEZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	32227247	CLAUDIA ISABEL ALVAREZ ALVAREZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43153699	SANDRA MILENA AGUDELO LEON	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1042707361	LISSET AIDA LONDOÑO GALLEGO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	25990594	MARTHA LUCIA CARDENAS GRANADOS	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	71225157	WALTHER OSWALDO ESPINAL GALEANO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1017138654	NATALIA FLOREZ ROJAS	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	98762204	JILMER ALEXI CAICEDO BELLO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43575105	ESMERALDA MARTINEZ GUERRERO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43623808	LILIANA TABARES DIOSA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	22059513	MARIA BENILDA MAZO ARANGO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43629597	MONICA MARYORI ECHEVERRI EUSSE	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1067900044	LUIS FELIPE NAVAS BRAVO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1013537279	MARIA ISABEL ZAPATA RESTREPO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1038335495	MARIA DANIELA ARENAS ALVAREZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1017235210	SANTIAGO BLANDON MESA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	71696408	JOVANY URIBE OCAMPO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	98604322	VICTOR RAUL SEPULVEDA MAZO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	65631795	LETTY HAZBLEIDY CONTRERAS OSPITIA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1035434878	LAURA CATALINA MONTOYA MORALES	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1152688434	ANA MARIA CASTALO ARTEAGA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1033649541	EDER AUGUSTO ECHAVARRIA MENDOZA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1116801510	HECTOR ARTURO TORRADO DIAZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1039460907	DANIEL STIVEN OSORIO RAMIREZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1039450214	RAFAEL ALEJANDRO CARRASQUILLA PEREZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1040747089	ANDERSON OSPINA AGUDELO	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1047501997	HAILER ALDIR PADILLA MONTES	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1020457683	VANNESA ZAPATA PINEDA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	10782332	JULIO ENRIQUE OCHOA LOPEZ	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1037583287	CINDY CAROLINA BERRIO ARROYAVE	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	43118658	VIVIANCY RENDON MARROQUIN	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1047969834	YEFERSON RENDON MARULANDA	\$ 977.724
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	1039453579	SIRLEY ANDREA TORO GUTIERREZ	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1010162963	PILAR CRISTINA ROJAS RODRIGUEZ	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	43688552	SANDRA MILENA OROZCO BALLESTEROS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	35601714	ALMA YINETH VALENCIA VALOIS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN	1214723221	MANUELA ZEA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

	FRANCISCO DE ASIS		ESTRADA	
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1152212550	LUIS DAVID GALINDO CARDONA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1040744859	SEBASTIAN LOPERA CATAÑO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1033694529	CAMILO ANDRES DIAZ PULIDO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1034285810	GERALD JOSE PEÑALVER NOVA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1077426944	EMILSE ROMAÑA PALACIOS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	42798717	ALBA INES TORO BUITRAGO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	32258527	ISABEL CRISTINA SALAZAR CALLE	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	42792190	MARGARITA MARIA ARROYAVE MESA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	43275151	LINA MARCELA RINCON OLAYA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	71594720	MIRYAM STELLA SOSA CEBALLOS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1036618534	JEFFERSON MAURICIO TELLO ZULUAGA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	42119708	CLAUDIA MILENA LEON AGUDELO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	11152642	MARTIN ALONZO TIRADO PEREZ	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	44006151	ADRIANA KATHERINE MORENO MORENO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	43755998	MIRYAM STELLA SOSA CEBALLOS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	98645093	WILLIAM NOGUERA SANTOS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	32107378	DIANA PATRICIA TIRADO GALLEGO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	39303621	ARGELIS ROMAÑA INCEL	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1143239882	GUSTAVO ANDRES BLANCO OSPINO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	52153348	ENNY PATRICIA CAICEDO FORERO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1152207891	MELISA RODRIGUEZ BERMUDEZ	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1037573744	ANA MARIA RESTREPO VELEZ	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	98572996	FREDDY EDUARDO AGUIRRE HOLGUIN	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1053829704	MARIA ALEJANDRA TORRES ARBOLEDA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	3551882	EFRAIN DARIO OCHOA LONDOÑO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1152214029	CLAUDIA ALEXANDRA	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

			HERNANDEZ ARBOLEDA	
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1036640107	DENIS TATIANA SOTO VANEGAS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1128441952	MARLON ESTIVEN LOPEZ DIAZ	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1076385933	RICHARD STIVEN MOSQUERA MOSQUERA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1059704931	MARISELA GUAPACHA ROMERO	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1017252319	DANIEL CIRO VALENCIA	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	32864618	SARA CECILIA MEDINA FABREGAS	\$ 977.724
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1037609466	YIGAN ALEXANDRA DUARTE SEPULVEDA	\$ 977.724

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, a los 399 docentes mencionados se concederá un reconocimiento económico correspondiente al 30% del valor de la asignación básica salarial mensual categoría 2A sin especialización, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2024, que establece la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$ 977.724** para cada una de las personas del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$ 390.111.876** y corresponde a 399 personas que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** las instituciones educativas que aparecen en el listado del presente artículo resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 10 Acuerdo Distrital 044 de 2017 y en el artículo 16 numeral 2 del Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** El monto otorgado por este reconocimiento es de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta de nómina de cada docente, según ha sido reportado en el listado entregado por la Dirección Técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**PARÁGRAFO 4:** Todas las personas reconocidas y que se encuentran en el listado anterior reciben igual reconocimiento sin importar el cargo, área de nombramiento o el régimen salarial en el cual estén nombrados en carrera, provisionalidad o período de prueba.

**ARTÍCULO CUARTO.** Otorgar el **Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo** para la Calidad a los equipos de gestión institucional de las **instituciones educativas privadas y de cobertura**, siempre que las mismas hayan constituido los mencionados equipos en los términos establecidos las comunicaciones de correo electrónico y hubiesen radicado la Resolución Rectoral en la cual se describe la información de cada uno de los integrantes; dicho Reconocimiento se otorga de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017, Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018. El siguiente es el listado de las 2 instituciones educativas de cobertura con la información de las 22 personas a reconocer, información que se extrajo de las Resoluciones Rectorales radicadas en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

DANE	INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE	CEDULA	MONTO RECONOCIMIENTO
	Colegio Cooperativo	Cobertura	Cesar Augusto Gómez Montoya	98.549.943	\$ 977.724
		Cobertura	Dayron Nelson Echavarría Velásquez	71.526.282	\$ 977.724
		Cobertura	Uber Armando Montaña Patiño	98.537.109	\$ 977.724
		Cobertura	María Auxilio Lopera Rivas	43.160.891	\$ 977.724
		Cobertura	Tatiana María Rojas Valencia	1.033.339.345	\$ 977.724
		Cobertura	Margarita Maria Zuñiga	43.589.987	\$ 977.724
		Cobertura	Héctor Alfredo Marín	71.332.021	\$ 977.724



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

405001016946	San Antonio de Prado		Muñoz		
		Cobertura	Luisa Fernanda Jiménez Santamaría	43.191.146	\$ 977.724
		Cobertura	Yus Dalia Correa Noreña	43.755.297	\$ 977.724
		Cobertura	Lina Marcela Acosta Betancur	1.036.632.714	\$ 977.724
		Cobertura	Luis Fernando Cano Betancur	98.519.102	\$ 977.724
305001004218	Nuestra Señora de Lourdes	Cobertura	Hna. Jaidith Yaritza Guerra Pernet	30.579.182	\$ 977.724
		Cobertura	Hna. Erika Patricia Pino Velandia	32.257.980	\$ 977.724
		Cobertura	Hna. Gloria Maria Ocampo	43.090.440	\$ 977.724
		Cobertura	Nazly Perea Iburguen	35.850.765	\$ 977.724
		Cobertura	Hna. Levis Del Carmen Bertel Pelufo	43.920.566	\$ 977.724
		Cobertura	Elda Doris Castaño Torres	22.025.732	\$ 977.724
		Cobertura	Sonia Rocío Rendón Higueta	1.128.395.074	\$ 977.724
		Cobertura	Dilia Soledad Yarce Gómez	43.668.353	\$ 977.724
		Cobertura	Sorely Del Socorro Berrio Velez	32.557.827	\$ 977.724
		Cobertura	Gloria Sabet Gómez Zapata	43.820.197	\$ 977.724
		Cobertura	Astrid Viviana Serna Acevedo	1.067.852.245	\$ 977.724





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**VALOR TOTAL EN RECONOCIMIENTOS= \$21.509.928**

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, el Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad contempla un reconocimiento económico correspondiente al 30% del valor de la asignación básica salarial mensual categoría 2A sin especialización, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 284 de 2024, que establece la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$977.724** para cada una de las personas del listado, por una vez, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$21.509.928** y corresponde a 22 personas que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** Las instituciones educativas que aparecen en el presente artículo resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 10 Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 2 del Decreto reglamentario 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** El monto otorgado por este reconocimiento es libre destinación y se consigna directamente a la cuenta que cada uno de los beneficiarios tenga registrada como proveedor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor.edu@medellin.gov.co](mailto:sermejor.edu@medellin.gov.co) en los términos establecidos en el considerando 26 de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO 4:** Todas las personas reconocidas dentro del presente artículo reciben igual reconocimiento sin importar el cargo, área de nombramiento o el régimen salarial en el cual estén nombrados en carrera, provisionalidad o período de prueba.

**ARTÍCULO QUINTO.** Otorgar el **Reconocimiento Inclusión o Convivencia Escolar** a los establecimientos educativos oficiales que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas, iniciativas o proyectos dirigidos a fortalecer la inclusión educativa o la convivencia escolar



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

institucional, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018, ellas son:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	NIT	NO. DE ESTÍMULOS	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TULIO OSPINA	OFICIAL	SER DIVERSO	811017604-5	1	\$49.251.972
<b>VALOR TOTAL EN RECONOCIMIENTOS=\$ 49.251.972</b>					

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, al establecimiento educativo reconocido se le concederá la mención al Mérito Educativo Concejo Distrital de Medellín en nota de estilo firmada por el Alcalde, y el reconocimiento económico correspondiente a 4 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 284 de 2024 que establece la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$ 49.251.972** para el establecimiento educativo de la tabla, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$ 49.251.972** y corresponde a 1 establecimiento educativo que recibe el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** Por tratarse de reconocimiento a establecimiento educativo oficial, los recursos ingresan a la cuenta de transferencias de Fondos de Servicios Educativos de la institución, para ser administrados por el rector en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y en todo caso atendiendo a lo contenido establecido en el considerando 24 de la presente Resolución; además para consignar dichos recursos es necesario que la cuenta de transferencias exista y esté activa,





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

en caso contrario se aplica lo contenido en el considerando 27 de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO 3:** El rector del establecimiento educativo que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

**ARTÍCULO SEXTO.** Otorgar el **Reconocimiento Educación Preescolar y/o Básica Primaria** a los establecimientos educativos oficiales, por las experiencias significativas postuladas que, luego de la valoración de los pares evaluadores y el juzgamiento de los jurados, merecen dicha distinción. Dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y el Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018, así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	NIT	NO. DE ESTÍMULOS	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO	OFICIAL	LEER ES ESTAR SOÑANDO CON LOS OJOS ABIERTOS	811035821-3	1	\$ 24.625.986
<b>VALOR TOTAL EN RECONOCIMIENTOS = \$ 24.625.986</b>					

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se le entregará la Mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas, en





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

nota de estilo firmada por el Alcalde y el reconocimiento económico correspondiente a 2 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2024 que establece la tabla salarial para los docentes de dicho régimen y que para este caso corresponde a la suma de **\$24.625.986**, para el establecimiento educativo oficial de la tabla y el mismo por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$24.625.986** y corresponde a 1 reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** La inversión de los recursos, en el caso de los establecimientos educativos oficiales ingresan a la cuenta de transferencias de Fondos de Servicios Educativos de la institución. Y en este caso será administrado por el rector o quien haga sus veces, y deberán ser invertidos en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia, siendo por lo tanto deber de quien los administre (rector o quien haga sus veces) radicar en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

**PARÁGRAFO 3:** Para los reconocimientos de que trata el presente artículo es necesario que la inversión se planifique de acuerdo con lo establecido en el considerando 24 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Otorgar el **Reconocimiento Media Técnica** a los establecimientos educativos oficiales que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas que favorecen la articulación con el sector productivo a través de proyectos formativos que posibiliten la adecuación y el aprovechamiento de los ambientes de aprendizaje técnicos, entre otros; además, implementen programas de orientación vocacional y de



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

seguimiento a egresados que propicien el transito exitoso a la educación postsecundaria, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017 y Decreto 0540 de 2018, ellas son:

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR	NOMBRE EXPERIENCIA	NIT	NO. DE ESTÍMULOS	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LUIS AMIGO	OFICIAL	MEDIA TÉCNICA	811018605-7	1	\$49.251.972
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO UPEGUI OROZCO	OFICIAL	AGROUPOLOGICO	811035941-9	1	\$49.251.972
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO	OFICIAL	LA GAMIFICACIÓN COMO ESTRATEGIA MOTIVACIONAL.	811017875-4	1	\$49.251.972
<b>VALOR TOTAL DEL RECONOCIMIENTO = \$147.755.916</b>					

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se concederá la mención a la Media Técnica en nota de estilo firmada por el Alcalde y el reconocimiento económico correspondiente a 4 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 284 de 2024 que establece la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$49.251.972**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$ 147.755.916** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** Por tratarse de un reconocimiento a establecimiento educativo oficial, los recursos ingresan a la cuenta de fondos de transferencias de Fondos de Servicios Educativos de la institución, para ser



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

administrados por el rector en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y en todo caso atendiendo a lo contenido establecido en el considerando 27 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 3:** El rector del establecimiento educativo que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las normas tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Otorgar los **Reconocimientos Construcción de Nuevas Ciudadanías** a los estudiantes que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas en construcción de nuevas ciudadanías, los proyectos por ellos liderados sobresalen por la realización de acciones al servicio o beneficio de la comunidad educativa o que trasciendan de sus entornos educativos, sociales, culturales y comunitarios al comunitario, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018, ellas son:

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	MONTO DEL RECONOCIMIENTO





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

1	JOHN HAROL CARTAGENA ACEVEDO	ARTE, PEDAGÓGICA Y MEMORIA: UN PARLANTE A LAS VOCES DE LOS ESTUDIANTES.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA	900935808-1	Oficial	\$ 3.300.897
2	JUAN JOSE GOMEZ RAMIREZ	EDUVERSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA	811021967-9	Oficial	\$ 3.300.897
3	BRAHIAN CORTES CORDERO	MECADONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA	811021967-9	Oficial	\$ 3.300.897
4	SALOME CRUZ GARCIA	HUESITOS	INSTITUCIÓN RAFAEL URIBE URIBE	811016955-0	Oficial	\$ 3.300.897
5	SAMUEL GALLEGO PALACIO	CONTABILIDAD DOBLE PARTIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	811019503-9	Oficial	\$ 3.300.897
<b>VALOR TOTAL EN RECONOCIMIENTOS= \$ 16.504.485</b>						





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**PARÁGRAFO 1.** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se concederá a cada uno de los estudiantes enunciados en la tabla anterior, la Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa en nota de estilo firmada por el Alcalde, y para los 5 estudiantes de las instituciones educativas del sector oficial se otorgará una (1) asignación básica salarial categoría 1B, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2024 que constituye la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$3.300.897**, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$ 16.504.485** y corresponde a los 5 estudiantes que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 1.** Los recursos de que trata este artículo ingresan, sin situación de fondos, a la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la institución y serán entregados por el rector al representante legal del estudiante, se dejará constancia escrita en acta firmada por quienes intervienen, y se deberá especificar la destinación del recurso, el cual solo puede ser invertido en implementos escolares, uniformes escolares, transporte escolar, compra de tecnología para uso escolar, pago de matrícula y/o pensión o formación extracurricular y/o complementarios en educación. Para el caso de los estudiantes que se encuentren en el grado 11° de escolaridad, además, se puede aplicar lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 del Decreto reglamentario 0540 de 2018 y de acuerdo según aplique para ello.

**PARÁGRAFO 2.** El rector deberá radicar en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, la respectiva copia del acta debidamente firmada, para esto cuenta con 15 días calendario contados a partir de la firma del acta.

**ARTÍCULO NOVENO.** Otorgar los Reconocimientos:

Página - 46 - de 62



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Núcleo Base Lógico Matemático con la Mención Samuel Barrientos Restrepo.
- Núcleo Base Ciencias Humanas con la Mención Cecilia Lince Velásquez.
- Núcleo Base Ciencias Sociales con la Mención Luis Fernando Vélez Vélez.
- Núcleo Base Producción de Conocimiento con la Mención Ángela Restrepo Moreno.
- Núcleo Base Ciudadanía del Mundo con la Mención Lengua Extranjera
- Gestión Escolar con la Mención Gestión Escolar.
- Gestión Educativa con la Mención Gestión Educativa.

A los postulaciones de experiencias significativas presentadas individualmente o en equipo que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar acciones efectivas que favorecen la transformación de ambientes de aprendizaje desde procesos didácticos y pedagógicos y que movilizan avances en la formación de la educación de la ciudad; además, fortalecen la gestión escolar y educativa al interior del establecimiento y en sus entornos educativos o de ciudad, se les concede reconocimiento en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018, dichos reconocimientos se otorgan a las siguientes personas que postularon la experiencia significativa y que cumplen algún rol en el desarrollo de la misma según se especificó en el documento de la postulación:

RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE LÓGICO - MATEMÁTICO A 20 PERSONAS					
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL RECONOCIMIENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	Hugo Hernán Bedoya	3507500	Chispas Mentales	\$ 2.462.599	IE Angela Restrepo Moreno
	Oscar Alonso Guarín Bolívar	75086952		\$ 2.462.599	





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

2	Eblin Martínez Martínez	64699295	Cerrando brechas de conocimiento mediante experiencias STEAM en el aula	\$ 410.433	IE Javiera Londoño Sevilla
	Claudia Roció Boada	60311721		\$ 410.433	
	Monica Eliana Cardona Zapata	1017210890		\$ 410.433	
	Orfa Yaneth Quintero Alzate	42843732		\$ 410.433	
	Alberto Antonio Foronda Correa	70252073		\$ 410.433	
	Norlin Giovanni Aguirre Herrera	11807601		\$ 410.433	
	Claudia Milena Guzmán Durango	43275102		\$ 410.433	
	Jean Piero Montoya Vanegas	8164248		\$ 410.433	
	Juan Fernando Múnera Duque	71777208		\$ 410.433	
	Sebastian Pérez Osorio	1128384376		\$ 410.433	
	Edwin Alejandro Pérez Ramírez	1035420358		\$ 410.433	
	Samir Borja García	1064186032		\$ 410.433	
3	Katherine Franco Cárdenas	32354785	Make a difference: líderes escolares que hacen la diferencia.	\$ 4.925.197	IE José Asunción Silva
4	Natalia Gutiérrez Zapata	39177048	Descubriendo el mundo de la programación desconectada	\$ 4.925.197	IE Escuela Normal Superior de Medellín
5	Geovanny de Jesús Simanca Castillo	1103094725	Master Baúl	\$ 4.925.197	IE Iném José Félix de Restrepo
6	Frank Mauricio Montoya Carvajal	3539992	Refrigerio escolar: una alternativa para nuestro bienestar y aprovechamiento académico.	\$ 4.925.197	Colegio Empresarial
7	Liliana Patricia Agudelo Velásquez	43105980	La huerta escolar, un laboratorio vivo.	\$ 4.925.197	IE Madre Laura
8	Diana Patricia Tirado Gallego	32107378	Aprender, aprender con el PAE	\$ 4.925.197	IE San Francisco de Asís





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$39.401.576					
RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE MAESTROS - CIENCIAS HUMANAS A 33 PERSONAS					
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL RECONOCIMIENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	Luz Dary Moreno Córdoba	35897753	Transformación Social con Sentido Cristiano, el arte al sentido de la comunidad	\$ 985.039	Colegio Sagrada Familia Pablo VI
	Alejandra Zapata Pemberty	1020492838		\$ 985.039	
	Arlex Duván Vera	1075315051		\$ 985.039	
	Blanca Rosa Botero Gómez	43270485		\$ 985.039	
	María del Carmen Avalos	442000		\$ 985.039	
2	Flor Uveny Ortiz Vélez	43548158	El cuento como Estrategia Pedagógica: una posibilidad de fortalecer el desarrollo de la capacidad crítica e interpretativa de los estudiantes del grado cuarto y quinto de la institución educativa Alcaldía de Medellín, sede Yermo y Parres.	\$ 703.600	IE Alcaldía de Medellín
	Martha Jasive Cubides	26473768		\$ 703.600	
	Viviana Yaneth Mora Varela	43629903		\$ 703.600	
	Gloria Cecilia Pulgarín Escobar	43529098		\$ 703.600	
	Yasmín Wilches Cardona	43734307		\$ 703.600	
	Margarita María Rojas Gil	42896576		\$ 703.600	
	Eliana María Zapata Pérez	32210230		\$ 703.600	
3	Lina María Cortes Alzate	43621025	Muestra tu talento, haz parte del cuento	\$ 447.745	IE Carlos Vieco Ortiz
	Melisa Piñeros Osorio	1037618832		\$ 447.745	
	Lina María Jaramillo Moreno	43730871		\$ 447.745	
	Adriana María Ocampo Ocampo	43270845		\$ 447.745	
	Esperanza Bran Mesa	42984950		\$ 447.745	
	Luz Mery Jaramillo Velásquez	43416817		\$ 447.745	
	María Cecilia Usma Wilches	43550553		\$ 447.745	
	Manuela Oquendo Castaño	1152186311		\$ 447.745	
	Iveth González	35600381		\$ 447.745	





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

	Enzo Fabian Paternina Carrascal	1102877196		\$ 447.745	
	Leidy Porras Pareja	43879413		\$ 447.745	
4	Juan Carlos Fernández Gil	15673068	Museo Ecológico Peter Singer	\$ 2.462.599	IE Fe y Alegría el Limonar
	Daniela María Mejía Rodríguez	32299673		\$ 2.462.599	
5	Paula Marcela Molina Hincapié	43631439	Floripoetica: Cultivando Poemas	\$ 985.039	Centro Educativo Media Luna
	Diana Marcela Mariaca Zapata	39455705		\$ 985.039	
	Maria Sadih Mosquera Asprilla	35850886		\$ 985.039	
	Herika Janeth Layos Hernández	1048015424		\$ 985.039	
	Flor Maria Ruiz Girón	32278367		\$ 985.039	
6	William David Álvarez Castañeda	71274026	Conéctate digital	\$ 4.925.197	IE Fundadores
7	Enith Marcela Torres Lizarazo	30389916	Cuerpo: sonido y movimiento articulado al currículo como una estrategia de inclusión y educación para la paz.	\$ 4.925.197	IE Mariscal Robledo
8	Samuel Sierra Posada	71602930	Sin fronteras en el deporte Lolista	\$ 4.925.197	IE Lola González
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$39.401.576</b>					

RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE MAESTROS - CIENCIAS SOCIALES A 24 PERSONAS					
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL RECONOCIMIENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	Juan David Galeano Marín	71360774	De Cara a las Emociones	\$ 351.800	IE Barrio Santa Margarita
	Merly Álvarez	1036609313		\$ 351.800	
	Elizabeth Muñoz Delgado	32718811		\$ 351.800	
	Sandra Milena Cardona	32107592		\$ 351.800	
	Arrinson Alejandro Palacio Herrera	71385768		\$ 351.800	





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

	Solenny Lerma Garces	35897523		\$ 351.800	
	Julián Arenas Berrio	1036647333		\$ 351.800	
	Wilson Arias Cardona	1035228522		\$ 351.800	
	Melissa Ramirez Taborda	1020443159		\$ 351.800	
	María Teresa Cadavid	43169512		\$ 351.800	
	María Victoria González González	43097529		\$ 351.800	
	Carolina Hernández Correa	21744328		\$ 351.800	
	Carolina Montoya Martínez	1037602731		\$ 351.800	
	José Jairo Cano	98641330		\$ 351.800	
2	Jhon Alexander Echeverri Acosta	8357297	Valor Juegos: Juegos Colaborativos para potenciar valores Derechos Humanos y la comprensión de las necesidades Educativas	\$ 2.462.599	Centro Instituto de Ciencias Aplicadas INDECAP
	Ricardo Alonso Echeverri Acosta	8357866		\$ 2.462.599	
3	Abraham Antonio Guerra Giordani	4971642	Didacti Class: Aprendizaje que inspiran, herramientas que transforman, un aula para todos.	\$ 2.462.599	Colegio Maria Reina del Carmelo
	José Eduardo Herrera Caballero	1067893612		\$ 2.462.599	
4	Yolida Yajasiel Ramirez Osorio	21833297	Practicas Pedagógicas: Inclusión, Diversidad y Diálogos de Saberes	\$ 2.462.599	Sección Escuela Darío Londoño Cardona
	Erika Indira Osorio Valencia	43587873		\$ 2.462.599	
5	Diego Laverde Ruiz	72245653	Monusac 10 años transformando el mundo	\$ 2.462.599	IE Santa Catalina de Siena
	Juan Gabriel Montoya Holguín	15372253		\$ 2.462.599	
6	Alejandra Londoño Ramirez	1037633592	Educación emocional en el día a día: rutinas conscientes. My diary: know me, loving me.	\$ 4.925.197	Colegio Marymount





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

7	Adriana María Marín Cárdenas	43639750	Acompañamiento entre pares en una institución educativa como estrategia para fortalecer el estado socioemocional de los estudiantes.	\$ 4.925.197	IE Lola González
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$34.476.379</b>					

RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE MAESTROS – PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO A 32 PERSONAS					
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL RECONOCIMIENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	Marta Inés Gómez Betancur	24341312	Empoderando Estudiantes y transformando el aula a través de la indagación: El impacto de un comité de investigación en el Iném José Félix de Restrepo	\$ 1.641.732	IE Iném José Félix de Restrepo
	Ana María Suarez Mesa	43988354		\$ 1.641.732	
	Iván Andrés Martínez Zapata	71219929		\$ 1.641.732	
2	Juan David Valdez Gallego	1017199545	Proyecto de Grado por Modalidades	\$ 703.600	Marymount
	Catalina Caicedo	43689763		\$ 703.600	
	Maireth Posada	43974964		\$ 703.600	
	Ñorida Matullick	1160114		\$ 703.600	
	Constanza Castro Wiesner	52313871		\$ 703.600	
	Nora Luz Alvarez	32208932		\$ 703.600	
	Cristian Díaz	1098671724		\$ 703.600	
3	Lina Maria Cortes Alzate	43621025	Hacia la construcción de una cultura de la investigación en la IE Carlos Vieco Ortiz	\$ 328.346	IE Carlos Vieco Ortiz
	Melisa Piñeros Osorio	1037618832		\$ 328.346	
	Raúl Leonardo Rocha Orjuela	94313723		\$ 328.346	
	Diana Janett Agudelo Munera	21423998		\$ 328.346	
	Catalina Echeverry Medina	32255615		\$ 328.346	
	Mirna Osiris Robledo	54256217		\$ 328.346	





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

	Pinilla				
	John Fernando Sanchez Córdoba	98530660		\$ 328.346	
	María Elena Vasquez zapata	21743372		\$ 328.346	
	William Enrique franco Vásquez	71994074		\$ 328.346	
	Lina María Jaramillo Moreno	43730871		\$ 328.346	
	Sandra Mónica Quintero Gómez	43748562		\$ 328.346	
	Steven Alberto Liévano González	1110525724		\$ 328.346	
	Derly Katherine López Martínez	1110486913		\$ 328.346	
	Martha Esperanza Santa Jara	43737700		\$ 328.346	
	Amelia Auxiliadora Martínez Méndez	30544097		\$ 328.346	
4	Viviana Jackeline Palacio	43608048	Foro institucional Federico Carrasquilla	\$ 1.641.732	IE Federico Carrasquilla
	Margarita Maria Arias Holguín	43733127		\$ 1.641.732	
	Sonia Andrea Ocampo Rodriguez	24437549		\$ 1.641.732	
5	Ivones Palencia Querubín	1047434908	Semillero de sistematización de experiencias	\$ 4.925.197	IE San Juan Bautista de la Salle
6	Santiago Escobar Sánchez	1040747207	Hermenéutica de ciudad: Medellín como dispositivo histórico y cultural de investigación social.	\$ 4.925.197	IE Villa del Socorro
7	Nefer José Ortega Morales	77034644	A la realidad del quehacer pedagógico en la IE San José Obrero: una investigación desde la praxis de los maestros para el mejoramiento de estrategias pedagógicas y didácticas en el aula.	\$ 4.925.197	IE San José Obrero
8	Diana Andrea Valencia Martínez	43564893	Yoga en cuento y cuentoterapia: una experiencia de intervención e investigación, para la educación	\$ 4.925.197	IE San José Obrero





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

			socioemocional en la IE San José Obrero.		
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$39.401.576</b>					

<b>RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE MAESTROS - CIUDADANÍAS DEL MUNDO A 1 PERSONA</b>					
	<b>NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE DE LA POSTULACIÓN</b>	<b>MONTO DEL RECONOCIMIENTO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>
	Diana Andrea Valencia	43564893	Yoga Interchange Más Allá del MAT: Enseñanza del Yoga en inglés para un Aprendizaje que Trasciende	\$ 4.925.197	IE San José Obrero
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$4.925.197</b>					

<b>RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE DIRECTIVOS DOCENTES – GESTIÓN ESCOLAR</b>					
<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE DE LA POSTULACIÓN</b>	<b>MONTO DEL RECONOCIMIENTO</b>	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>
1	Alicia Marín Ochoa	21932473	Gestionando la diversidad y la inclusión en la IE San Roberto	\$ 2.462.599	IE San Roberto Belarmino
	Diana Rutt Zapata Láinez	42894454		\$ 2.462.599	
2	Jhony Mauricio Cano Giraldo	71754193	Artineco (Arte, Inclusión, Ecología y convivencia)	\$ 1.231.299	IE Sor Juana Inés de la Cruz
	Deisy Arleny Lopera Vallejo	43677924		\$ 1.231.299	
	Flor Celina Perafani Naranjo	22108232		\$ 1.231.299	
	Natalia Andrea Tobon Gonzalez	42690124		\$ 1.231.299	
3	Adriana Enid Ochoa Gomez	1035233365	Ruta STEAM+T: Transformando	\$ 1.641.732	
	Vanessa Yuliet Aguirre Hoyos	1036637446		\$ 1.641.732	





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

3	Jaime Andrés Rivera Gomez	8015230	la educación del siglo XXI a través de la investigación	\$ 1.641.732	Cibercolegio UCN
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$14.775.591</b>					

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se le concede a cada una las experiencias enunciadas en la tabla anterior, un reconocimiento económico de libre destinación correspondiente al 40% de la asignación básica salarial categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2024 que constituye la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$4.925.197**, para distribuir de manera equitativa entre cada uno de los integrantes del equipo que postuló la experiencia, según el listado anterior por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$172.381.895** y corresponde a **119** personas que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** Las personas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido el Acuerdo Distrital 044 de 2017 Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** Para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, el monto otorgado por este reconocimiento es de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta de nómina.

**PARÁGRAFO 4:** Para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos privados y de cobertura, el monto otorgado por los reconocimientos de que trata el presente artículo son de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta que cada uno de los beneficiarios que tenga registrada como proveedor del Distrito y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor.edu@medellin.gov.co](mailto:sermejor.edu@medellin.gov.co) en los términos establecidos en el numeral 26 de la presente Resolución.





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Otorgar el **reconocimiento para el fortalecimiento** de las experiencias significativas inscritas en establecimientos educativos oficiales que resultan merecedoras de los Reconocimientos:

- Núcleo Base Lógico Matemático con la Mención Samuel Barrientos Restrepo.
- Núcleo Base Ciencias Humanas con la Mención Cecilia Lince Velásquez.
- Núcleo Base Ciencias Sociales con la Mención Luis Fernando Vélez Vélez.
- Núcleo Base Producción de Conocimiento con la Mención Ángela Restrepo Moreno.
- Núcleo Base Ciudadanía del Mundo con la Mención Lengua Extranjera
- Gestión Escolar con la Mención Gestión Escolar.

En concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018, a los siguientes establecimientos educativos oficiales:

<b>RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE LÓGICO - MATEMÁTICO (7 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
<b>Nº</b>	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	<b>NIT</b>	<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>MONTO DEL RECONOCIMIENTO</b>
1	IE Angela Restrepo Moreno	900195133-2	Oficial	Chispas Mentales	\$ 4.925.197
2	IE Javiera Londoño Sevilla	811017518-6	Oficial	Cerrando brechas de conocimiento mediante experiencias STEAM en el aula	\$ 4.925.197
3	IE José Asunción Silva	811019729-6	Oficial	Make a difference: líderes escolares que hacen la diferencia.	\$ 4.925.197
4	IE Escuela Normal Superior de Medellín	890980168-1	Oficial	Descubriendo el mundo de la programación desconectada	\$ 4.925.197
5	IE Iném José Félix de Restrepo	811042439-1	Oficial	Master Baúl	\$ 4.925.197





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

6	IE Madre Laura	811021967-9	Oficial	La huerta escolar, un laboratorio vivo.	\$ 4.925.197
7	IE San Francisco de Asís	811024828-1	Oficial	Aprender, aprender con el PAE	\$ 4.925.197
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$34.476.379</b>					

<b>RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS HUMANAS (7 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
1	IE Alcaldía de Medellín	811018049-1	Oficial	El cuento como Estrategia Pedagógica: una posibilidad de fortalecer el desarrollo de la capacidad crítica e interpretativa de los estudiantes del grado cuarto y quinto de la institución educativa Alcaldía de Medellín, sede Yermo y Parres	\$ 4.925.197
2	IE Carlos Vieco Ortiz	900419075-7	Oficial	Muestra tu talento, haz parte del cuento	\$ 4.925.197
3	IE Fe y Alegría el Limonar	811039191-1	Oficial	Museo Ecológico Peter Singer	\$ 4.925.197
4	Centro Educativo Media Luna	811026294-3	Oficial	Floripoetica: Cultivando Poemas	\$ 4.925.197
5	IE Fundadores	901048040-0	Oficial	Conéctate digital	\$ 4.925.197
6	IE Mariscal Robledo	811040275-1	Oficial	Cuerpo: sonido y movimiento articulado al currículo como una estrategia de inclusión y educación para la paz.	\$ 4.925.197
7	IE Lola González	811039252-0	Oficial	Sin fronteras en el deporte Lolista	\$ 4.925.197
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$34.476.379</b>					

<b>RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS SOCIALES (4 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
1	IE Barrio Santa Margarita	811018651-6	Oficial	De Cara a las Emociones	\$ 4.925.197





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

2	IE Santa Catalina de Siena	900707080-1	Oficial	Monusac 10 años transformando el mundo	\$ 4.925.197
3	IE Lola González	811039252-0	Oficial	Acompañamiento entre pares en una institución educativa como estrategia para fortalecer el estado socioemocional de los estudiantes.	\$ 4.925.197
4	Sección Escuela Darío Londoño Cardona		Oficial	Practicas Pedagógicas: Inclusión, Diversidad y Diálogos de Saberes	\$ 4.925.197
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$19.700.788</b>					

<b>RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO (7 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
1	IE Inem José Félix de Restrepo	811042439-1	Oficial	Empoderando Estudiantes y transformando el aula a través de la indagación: El impacto de un comité de investigación en el Inem José Félix de Restrepo	\$ 4.925.197
2	IE Carlos Vieco Ortiz	900419075-7	Oficial	Hacia la construcción de una cultura de la investigación en la IE Carlos Vieco Ortiz	\$ 4.925.197
3	IE Federico Carrasquilla	811017223-2	Oficial	Foro institucional Federico Carrasquilla	\$ 4.925.197
4	IE San Juan Bautista de la Salle	811017314-4	Oficial	Semillero de sistematización de experiencias	\$ 4.925.197
5	IE Villa del Socorro	811017875-4	Oficial	Hermenéutica de ciudad: Medellín como dispositivo histórico y cultural de investigación social.	\$ 4.925.197





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



### Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

6	IE San José Obrero	811025980-6	Oficial	A la realidad del que hacer pedagógico en la IE San José Obrero: una investigación desde la praxis de los maestros para el mejoramiento de estrategias pedagógicas y didácticas en el aula.	\$ 4.925.197
7	IE San José Obrero	811025980-6	Oficial	Yoga en cuento y cuentoterapia: una experiencia de intervención e investigación, para la educación socioemocional en la IE San José Obrero.	\$ 4.925.197
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$34.476.379</b>					

RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIUDADANIAS DEL MUNDO (1 EE RECIBE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	MONTO DEL RECONOCIMIENTO
1	IE San Jose Obrero	811025980-6	Oficial	Yoga Interchange Más Allá del MAT: Enseñanza del Yoga en inglés para un Aprendizaje que Trasciende	\$ 4.925.197
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$4.925.197</b>					

RECONOCIMIENTO GESTION ESCOLAR (2 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	MONTO DEL RECONOCIMIENTO





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

1	IE San Roberto Belarmino	811040191-1	Oficial	Gestionando la diversidad y la inclusión en la IE San Roberto	\$ 4.925.197
2	IE Sor Juana Inés de la Cruz	811026976-8	Oficial	Artineco (Arte, Inclusión, Ecología y convivencia)	\$ 4.925.197
<b>MONTO TOTAL DE RECONOCIMIENTOS = \$9.850.394</b>					

**PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se concede a cada una los establecimientos educativos oficiales enunciados en la tabla anterior, un reconocimiento económico para el fortalecimiento de la respectiva experiencia significativa monto correspondiente al 40% de la asignación básica salarial categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto Nacional 284 de 2024 que constituye la tabla salarial para los docentes de dicho régimen, y que para este caso corresponde a la suma de **\$4.925.197** por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a **\$137.905.516** y corresponde a 28 establecimientos educativos que reciben el reconocimiento.

**PARÁGRAFO 2:** Los establecimientos educativos que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido el Acuerdo Distrital 044 de 2017 y el Decreto Distrital reglamentario 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** Los reconocimientos económicos que se otorguen para el fortalecimiento en el marco del Programa “Reconocimiento SER MEJOR” tendrán destinación específica para la Transferencia de Conocimiento a través de la apropiación social, la posibilidad de aplicación y réplica entre pares (maestros y directivos docentes) o en otros establecimientos educativos, espacios de redes, foros, simposios y demás acciones que permitan la divulgación y fortalecimiento de la experiencia significativa dentro y fuera del establecimiento educativo. El reconocimiento ingresará a la cuenta de transferencias de Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos (incluidos los Centros Educativos) oficiales reconocidos para ser administrado por el rector o director de escuela, su





\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

ejecución deberá realizarse de acuerdo con las directrices establecidas en el considerando 27 de la presente Resolución

**PARAGRAFO 4:** Es deber del rector radicar en la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando los soportes que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos a través del Reconocimiento, para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en que se ejecuten la totalidad de los recursos.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO** El valor total de los reconocimientos económicos de que trata la presente Resolución, asciende a la suma Mil ciento ochenta y un millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (**\$1.181.681.452**), que fueron asignados del presupuesto distrital. Dichas sumas serán giradas con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

1. Presupuestal número **2200065905**, por valor de **\$ 600.508.184**, cuyo Objeto es: Reconocimiento económico a personas, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín” y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín”, Proyecto número **200387** “Mejoramiento de la calidad mediante reconocimientos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa” Posición Presupuestal número **2320202009** y el Fondo número **110000124**.
2. Disponibilidad presupuestal número **2200065906** por valor de: **\$ 581.173.268** Objeto es: Reconocimientos económicos a establecimientos educativos en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín” y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio

Página - **61** - de **62**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202450089977\*

Fecha Radicado: 2024-11-20 07:41:11



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín”, Proyecto número **200387** “Mejoramiento de la calidad mediante reconocimientos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa”, Posición Presupuestal número **2320202009** y los Fondos número **110000124**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Para efectos fiscales, los reconocimientos económicos que se otorgan en virtud de la presente resolución están sujetos a lo que en cada caso, corresponda de acuerdo con el artículo 5° del Decreto Nacional 1512 de 1985.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Contra la presente resolución no proceden los recursos de reposición y de apelación en sede administrativa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL**  
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó	Aprobó
Santiago Vallejo Villa Coordinador Reconocimiento Ser Mejor Secretaría de Educación Distrital	Camilo Franco Asesor Jurídico de Despacho	Laura Alejandra Muñoz Otálvaro Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Jorge Iván Ríos Rivera Subsecretario de Prestación del Servicio Educativo	Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero